



“Ley contra la extorsión tendrá modificaciones”

Se endurecerán penas para evitar que hampones encarcelados queden libres, dicen

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Adán Augusto López, informó que la minuta por la que se crea la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, enviada por la Cámara de Diputados, tendrá modificaciones y se prevé que sea aprobada en el pleno hasta el próximo martes.

El exsecretario de Gobernación explicó que el Senado ya definió una ruta para el trámite legislativo y se trabaja para hacer ajustes, porque “la extorsión es el delito más sensible que enfrentamos los mexicanos y hay que revisar a profundidad jurisprudencias o criterios de la Corte preestablecidos, sobre todo lo que se refiere a las agravantes”.

En entrevista por separado, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, detalló que se harán algunos cambios de fondo y otros de “técnica legislativa”, para mejorar su redacción.

Destacó que se endurecerá la penalidad para evitar que delincuentes que están encarcelados salgan de prisión de manera anticipada: “Porque al bajar la media aritmética en materia del delito de extorsión, sin duda terminaría beneficiando a algunos actualmente procesados o

sentenciados por efectos del artículo 14 constitucional, que establece que a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, pero si es en beneficio sí, y así fueran unos pocos, debemos de tener mucho cuidado con el tema”, apuntó.

Dijo que un segundo tema son las penas en materia de funcionarios públicos: “Esto es algo que debemos de clarificar, de qué conducta estamos hablando específicamente y también cuál es la penalidad”, señaló.

Corral Jurado indicó que uno de los cambios de fondo tiene que ver con la ubicación de la investigación del delito, porque hay una tendencia en materia penal a especializar la investigación de delitos que leyes especiales o nacionales visibilizan: “Va a ser una ley nacional, o sea, esto significa que obligará a las entidades y, por lo tanto, la idea de visibilizar y de especializar la investigación de ese delito debe tener el mismo objeto en todos los procedimientos, en todas las formas de investigación, de sanción, etcétera”, apuntó.

“Queremos darnos los tiempos que son necesarios para poder revisar muy bien. Las prisas y los fast track no son buenos mecanismos ni son buenos consejeros”, dijo. ●

**14****ARTÍCULO**

constitucional,
que establece
que a ninguna
ley se le puede
dar efecto
retroactivo en
perjuicio de
persona alguna,
pero si es en
beneficio sí.



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

Adán Augusto López, presidente de la Jucopo, dijo que la ley de extorsión se aprobará el próximo martes.